



ALCALÁ DESARROLLO

www.alcaladesarrollo.net

Ente público empresarial 'Alcalá Desarrollo'
"Las dificultades preparan a personas comunes
para destinos extraordinarios" C. S. Lewis

Ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0"

Enlace extracto BOE:

<http://boe.es/boe/dias/2017/08/14/pdfs/BOE-B-2017-48519.pdf>

Bases reguladoras:

Orden EIC/743/2017, de 28 de julio (BOE de 2 de agosto de 2017).

Entidad que concede la ayuda: Fundación de la EOI (Escuela de Organización Industrial).

Objeto: impulsar la transformación digital de la industria española, mediante el asesoramiento especializado.

Beneficiarios: empresas que tengan su domicilio social o un centro de trabajo en la Comunidad de Madrid, que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad industrial productiva.

El objeto social debe referirse a actividades encuadradas en la Sección C, Divisiones 10 a 32, de la CNAE 2009.

Actuación subvencionable: la recepción de un servicio de asesoramiento especializado e individualizado, que incluirá un diagnóstico de la situación de partida de la empresa y la elaboración de un plan de transformación digital. Dicho asesoramiento tendrá la condición de ayuda en especie.

El coste total del servicio de asesoramiento es de 10.400€, impuestos incluidos.

Cuantía de la ayuda: la Fundación de la EOI concederá una subvención, ayuda en especie, por un importe máximo de 6.395€ por empresa beneficiaria que complete el proceso de asesoramiento.

La empresa beneficiaria contribuirá al servicio abonando 3.465€.

Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva.

Plazo de presentación: Del 15 de agosto al 22 de septiembre de 2017.